ADENDA Nº 01- CONTRATO SUB UOC S1 Nº 21/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. CD. Nº 14/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA APS"- ID 279.746

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 533/13 , de fecha 27 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.,** con RUC: **80025923-8**, domiciliada en la calle Avd. Médicos del chaco Nro. 3126 de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto en carácter por el Sr. Victor Santiago Paredes Peralta, con Cédula de Identidad N° 629.484, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 21/2014 para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA APS".** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

I. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base al Dictamen (A.J) –Sub Uoc S1.Nº 30/14,a fin de introducir cambios dentro del contrato Sub Uoc S1 N° 21/14 suscripta por la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**; a fin de corregir y establecer criterios en el punto: 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Que, la modificación se refiere al punto: **7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.**

Que, el Contrato de Adjudicación Sub UOC S1Nº 21/2014 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L..,** cuenta con una vigencia contractual hasta el 30 de abril de 2015.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, por Resolución D.G.O.C N°1282, Aprueba la Adenda Nº 01 al Contrato SUB UOC S1 Nº 28/2014 firmado en el marco de **CD. Nº 14/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA APS"- ID 279.746**y SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES A REALIZAR AL CONTRATO MENCIONADO ANTERIORMENTE, Y ES CUANTO SIGUE:

Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Teléf.: 552-221
Médicos del Chaco 3126 y Caaguazú

Ing. Agr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO

Los Vehículos deberán ser entregados en la Sede de la Dependencia ubicada en Brasil esq. Pettirossi, una vez finalizados los trabajos. Sera emitida un acta de Recepción provisoria como máximo al 1 día, a partir de la entrega. El Acta de recepción definitiva será emitida una vez finalizada la inspección de los bienes en un plazo no mayor a 7 días.

LUGAR:

Los Vehículos deberán ser entregados en la Sede de la Dependencia ubicada en Brasil esq. Pettirossi, una vez finalizados los trabajos.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO

Las órdenes de compras y/o servicios serán emitidas por la dependencia solicitante (Atención Primaria de Salud –APS), el cual una vez recepcionado por la firma adjudicada tendrá diez (10) días corridos para la entrega de los trabajos realizados a los vehículos.

LUGAR:

Los Vehículos deberán ser entregados en la Sede de la Dependencia ubicada en Brasil esq. Pettirossi, una vez finalizados los trabajos.

CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES: Sera emitida un acta de Recepción provisoria como máximo al 1 día, a partir de la entrega. El Acta de recepción definitiva será emitida una vez finalizada la inspección de los bienes en un plazo no mayor a 7 días.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2014.

Sr. Victor Santiago Paredes Peralta
CONTRATISTA
Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Teléf.: 552-221
Médicos del Chaco 3126 y Caaguazú

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Sr. Sergio Ramón Barrios Acevedo
CONTRATANTE